

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA VISITAR LA FINCA DE TERNELLES

El primer paso a realizar es consultar la disponibilidad del calendario para comprobar si la fecha que desea solicitar está disponible.

Una vez concretada la fecha, deberá rellenar el formulario adjunto que encontrará en esta página y enviarlo con todos los campos debidamente cumplimentados. Es muy importante poner un número de fax o una dirección de correo electrónico para poder recibir la autorización.

Cuando el Ayuntamiento reciba su petición, tramitará la autorización pertinente y se la enviará por correo electrónico o por fax.

Debe tener en cuenta que el número máximo de personas autorizadas por día es de veinte (20), y que normalmente los domingos están reservados con un mes de antelación. La autorización debe realizarse con 48 horas **laborables** de antelación, ya que hay que avisar a la propiedad.

Se puede entrar en la finca de Ternelles a partir de las 8.00 h de la mañana; la hora de salida depende de la temporada en la que nos encontremos, por lo que se le informará de ello en la entrada a la propiedad.

No está permitido entrar con ningún tipo de vehículo, la excursión sólo puede hacerse a pie. Tampoco está permitido entrar animales, ya que dentro de la finca hay animales sueltos.

Si tiene alguna duda o necesita más información, puede llamar al número de teléfono 971.530108.